



## **Becas Bachiller Destacado Convocatoria para el segundo semestre de 2023**

Para el segundo semestre de 2023 la Pontificia Universidad Javeriana asignará 11 Becas Bachiller Destacado, por el 80% del valor de la matrícula, a los aspirantes admitidos a un programa académico conducente a título universitario de pregrado en la Sede Central de Bogotá. Las Becas se asignarán en siete áreas de conocimiento de la siguiente manera:

<b>Número de becas</b>	<b>Área de conocimiento</b>	<b>Postulantes admitidos a los siguientes pregrados asociados</b>
Se asignará 1 beca para esta área.	<b>Educación</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Lic. en Educación Física</li><li>• Lic. Educación Infantil</li><li>• Lic. En Filosofía</li><li>• Lic. Lenguas Modernas con Énfasis en Inglés y Francés</li><li>• Lic. en Teología</li><li>• Lic. en Ciencias Naturales y Educación Ambiental</li><li>• Lic. en Literatura y Lengua Castellana</li></ul>
Se asignará 1 beca para esta área.	<b>Ciencia Política, Relaciones Internacionales y Derecho</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ciencia Política</li><li>• Relaciones Internacionales</li><li>• Derecho</li></ul>
Se asignarán 3 becas para esta área.	<b>Ciencias y Tecnología</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Biología</li><li>• Ecología</li><li>• Matemáticas</li><li>• Microbiología Industrial</li><li>• Bioingeniería</li><li>• Ingeniería Civil</li><li>• Ingeniería Electrónica</li><li>• Ingeniería Industrial</li><li>• Ingeniería Mecánica</li><li>• Ingeniería en Redes y Comunicaciones</li><li>• Ingeniería de Sistemas</li><li>• Ingeniería Mecatrónica</li></ul>
Se asignará 1 beca para esta área.	<b>Ciencias Económicas y Administrativas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Administración de Empresas</li><li>• Contaduría Pública</li><li>• Economía</li><li>• Finanzas</li><li>• Ciencia de Datos</li></ul>



Número de becas	Área de conocimiento	Postulantes admitidos a los siguientes pregrados asociados
Se asignarán 2 becas para esta área.	<b>Artes, Creatividad y Diseño</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Artes Escénicas</li><li>• Artes Visuales</li><li>• Estudios Musicales</li><li>• Comunicación Social</li><li>• Arquitectura</li><li>• Diseño Industrial</li></ul>
Se asignarán 2 becas para esta área.	<b>Ciencias sociales y humanas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Antropología</li><li>• Estudios Literarios</li><li>• Historia</li><li>• Sociología</li><li>• Ciencia de la Información – Bibliotecología y Archivística</li><li>• Filosofía</li><li>• Psicología</li><li>• Teología</li><li>• Bachillerato eclesiástico de Filosofía</li><li>• Bachillerato eclesiástico de Teología</li></ul>
Se asignará 1 beca para esta área.	<b>Ciencias de la salud</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Medicina</li><li>• Química Farmacéutica</li><li>• Nutrición y Dietética</li><li>• Bacteriología</li><li>• Odontología</li><li>• Enfermería</li></ul>

## Postulaciones:

Las becas se asignarán por concurso. Los candidatos que cumplan con los requisitos que se describen a continuación podrán postularse **hasta el próximo 26 de mayo de 2023, a las 11:59 p.m. hora de Colombia**. Las postulaciones extemporáneas no serán tenidas en cuenta.

Cada candidato podrá postularse para concursar por una beca en un único programa de pregrado. Las postulaciones para becas en más de un programa no serán tenidas en cuenta.

## Requisitos para la postulación:

- Haber sido admitido a primer semestre de alguno de los programas de pregrado de la Sede Central de la Universidad, e iniciar estudios en el segundo semestre de 2023.
- Estar cursando el último año del bachillerato en algún colegio reconocido de manera oficial por el Ministerio de Educación Nacional; o haber obtenido el título de bachiller, o su equivalente en el exterior, en el último año anterior a la apertura de la convocatoria. No aplica para personas que hayan obtenido el título de bachiller por validación.



- Podrán postularse quienes hayan sido admitidos a un programa de pregrado de la Universidad en el proceso de admisión para el segundo semestre de 2023. No aplica para aquellas personas que realizaron el proceso de admisión para semestres anteriores y que solicitaron reserva de cupo, ni para aquellos que ya estén cursando un programa de pregrado.
- Diligenciar el formulario de postulación en línea. [Ingrese aquí.](#)
- Enviar, vía correo electrónico a la dirección [becaexcelencia@javeriana.edu.co](mailto:becaexcelencia@javeriana.edu.co), los documentos requeridos para participar en la convocatoria.

**NOTA:** No se tendrán en cuenta postulaciones de quienes ya hayan iniciado un pregrado en la Universidad o de quienes se hayan presentado a estas becas en convocatorias anteriores.

## Documentos requeridos para la postulación:

Las postulaciones deberán contener los siguientes tres (3) documentos;

### 1. Carta de presentación o certificación del colegio que incluya:

- a. Promedio de calificaciones de cada uno de los últimos 3 grados **culminados** del bachillerato en escala de calificación de 0 a 5 o de 0 a 10. En caso de que el colegio cuente con una escala de calificación diferente el certificado debe incluir la equivalencia en la escala solicitada en esta convocatoria. Se tendrán en cuenta únicamente las postulaciones de aquellos candidatos que tengan un promedio igual o superior a 4,5 sobre 5,0 o de 9 sobre 10.
- b. Distinciones académicas recibidas en el bachillerato en los tres últimos grados **culminados** del bachillerato. (Las distinciones deberán evidenciar el nombre del beneficiario y la fecha de adjudicación, de lo contrario no serán tenidas en cuenta).
- c. Otras distinciones recibidas por su participación activa y sobresaliente en actividades de carácter institucional del colegio en los tres últimos grados **culminados** del bachillerato. (Las distinciones incluyendo medallas o trofeos deberán evidenciar el nombre del beneficiario y la fecha de adjudicación, de lo contrario no serán tenidas en cuenta).

### 2. Comunicado de admisión a una Carrera de la Pontificia Universidad Javeriana Bogotá:

El candidato deberá anejar la comunicación (carta, certificado o correo electrónico) emitida por la Universidad, señalando que fue seleccionado y admitido para iniciar estudios en el segundo semestre de 2023 en una Carrera de la Universidad Javeriana sede central de Bogotá.

### 3. Carta de motivación para postularse a la beca, que incluya los siguientes aspectos:

- a. Presentación personal que dé cuenta de sus logros académicos.



- b. Razones que lo motivan a estudiar la carrera que escogió en la Sede Central de la Pontificia Universidad Javeriana.
- c. Extensión máxima de mil (1000) palabras.

Aspectos que se evaluarían en la carta de motivación:

- Organización del texto.
- Redacción y uso del lenguaje.
- Argumentación.
- Relevancia de los argumentos.
- Coherencia entre el texto y la convocatoria.

Instrucciones para enviar los documentos:

Compile los documentos en formato PDF con los siguientes nombres:

- Carta del colegio con notas y distinciones.
- Confirmación de admisión.
- Carta de motivación.

Adjunte los archivos en un correo con el asunto: **POSTULACIÓN BECA BACHILLER DESTACADO 2330** (Incluya la tilde y use mayúsculas). No incluya espacios adicionales antes de la primera palabra o después de la última, tampoco incluya otras palabras en el asunto del correo. Le sugerimos copiar el texto resaltado en negrilla de este párrafo.

Envíe este mensaje con los documentos adjuntos al correo [becaexcelencia@javeriana.edu.co](mailto:becaexcelencia@javeriana.edu.co) desde el mismo correo que se le solicitará en el formulario en línea de postulación. Si se usa otro correo el sistema no podrá cruzar la información adjunta con la información del formulario en línea y esto puede derivar en que la postulación no sea tenida en cuenta.

#### 4. Formulario de postulación en línea:

Diligenciar el formulario en línea de postulación a través del siguiente enlace: [FORMULARIO DE POSTULACIÓN BECA BACHILLER DESTACADO SEGUNDO SEMESTRE DE 2023](#). Este formulario estará disponible **hasta el próximo 26 de mayo de 2023, a las 11:59 p.m. hora de Colombia**. Las postulaciones extemporáneas no serán tenidas en cuenta.

**Se evaluarán solamente las postulaciones que registren la información en el formulario en línea, que presenten la documentación completa y los correspondientes soportes, y que sean radicadas en los tiempos establecidos en la presente convocatoria.**



## Resultados de la convocatoria y adjudicación de las becas:

Los resultados de la postulación serán informados a cada candidato, al correo electrónico registrado en el formulario en línea de postulación, a partir del 23 de junio de 2023.

En caso de que el beneficiario reciba otra beca, ayuda económica o beneficio por parte de la Universidad o mediante un convenio institucional, se le otorgará aquel que le resulte más favorable. Por lo tanto, ningún candidato podrá gozar de más de un beneficio por parte de la Universidad.

**Nota:** Los procesos de asignación de becas y pago de matrícula son independientes. Con el fin de garantizar su cupo en el programa, deberá realizar el pago de su matrícula en las fechas establecidas si solo está aplicando a esta beca. Una vez se notifique el resultado de su aplicación, en caso de ser beneficiario de estas becas, la Universidad le realizará el abono o devolución correspondiente de la beca.

Sí está aplicando simultáneamente a otra beca que ofrece la Universidad tenga en cuenta las condiciones relacionadas con el pago de la matrícula que establezca dicha beca.

## Sobre la beca:

La Beca Bachiller Destacado corresponde al 80% del valor de la matrícula y se hace efectiva por el número de periodos académicos que está establecido en el programa por cual se recibe el beneficio.

## Condiciones para mantener la beca:

El estudiante beneficiario de la Beca Bachiller Destacado podrá mantener activa su beca si cumple con las siguientes condiciones:

- El estudiante debe realizar siempre matrícula completa.
- El estudiante no debe incurrir en prueba académica. Si el estudiante incurre en prueba académica pierde de manera definitiva la beca aun si posteriormente sale de dicha condición académica.
- El estudiante no debe ser sujeto de sanciones disciplinarias.

## Otras disposiciones:

- La beca cubrirá únicamente el número de periodos académicos establecidos en el currículo del programa para el cual se obtuvo la beca. No cubrirá periodos adicionales.
- La beca no cubrirá los periodos intersemestrales.
- La beca no cubrirá los créditos adicionales que desee cursar el estudiante.
- La Beca se renueva semestre a semestre y se puede perder en el momento en que el estudiante no cumpla con las condiciones para mantener el beneficio.



Pontificia Universidad  
**JAVERIANA**  
Bogotá

- Por ningún motivo el beneficiario podrá ceder la Beca Bachiller Destacado total o parcialmente a otro estudiante.

### Reserva de la Beca:

Si un beneficiario de la Beca Bachiller Destacado no puede iniciar sus estudios en el programa de pregrado por motivos de salud, servicio militar o intercambio internacional, podrá solicitar la reserva de la misma mediante comunicación dirigida al Director de Carrera, con copia al correo electrónico [mgarcia@javeriana.edu.co](mailto:mgarcia@javeriana.edu.co). Deberá adjuntar los soportes correspondientes. La Beca se reservará por un período máximo de un (1) año.

### Mayor información:

Dirección de Asuntos Estudiantiles. Teléfono 3208320, extensiones 2074 ó 2093. Correo electrónico: [mgarcia@javeriana.edu.co](mailto:mgarcia@javeriana.edu.co).